



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 25 de MARZO de 1997.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Casación Penal y lo expuesto a fs. 5,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, del 10 al 12 de marzo del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Penal Económico N° 2, doctor Claudio Javier Gutiérrez de la Carcova; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION